

Tarifario 2012

Espacio
Modular

LATERCERA

Un universo para
la publicación de avisos

ÍNDICE

- 4 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 5 SISTEMA DE TARIFICACIÓN
- 8 TARIFA CUERPO DIARIO
- 11 TARIFA CUERPO Y REVISTAS
- 18 MEDIDAS LA TERCERA
- 20 CONDICIONES GENERALES
- 24 PREGUNTAS FRECUENTES



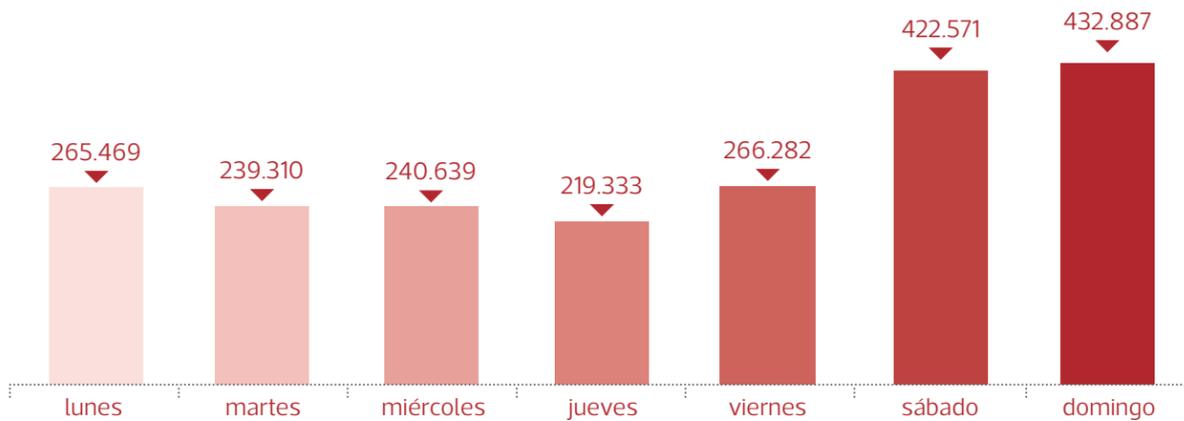
QUIÉNES SOMOS

La Tercera es un medio de comunicación relevante, pluralista e innovador, que representa y evoluciona con la sociedad.

NUESTRA MISIÓN

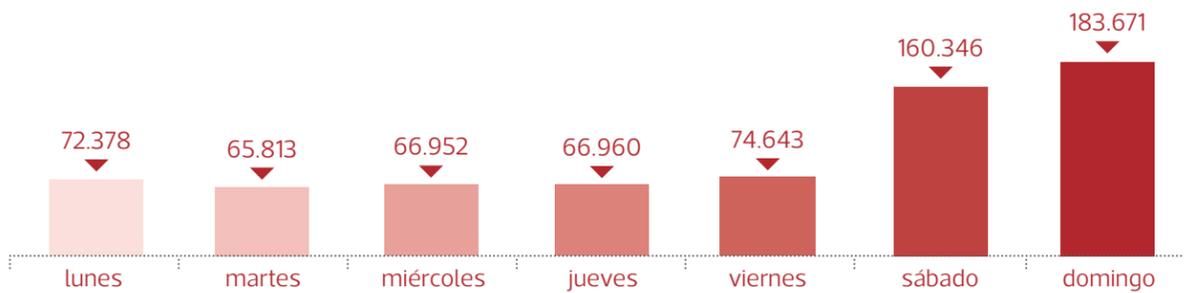
Nuestra misión es entregar información de calidad, precisa y relevante, en clara sintonía con los intereses y tendencias de la sociedad, constituyéndose en un aporte al mejor entendimiento de la realidad.

Promedio
Lunes - Domingo
298.070



Fuente lectoría y perfil
Fuente: Ipsos Search Marketing Lectura Total período Lunes - Domingo - Gran Santiago - Oct - Mar 2012

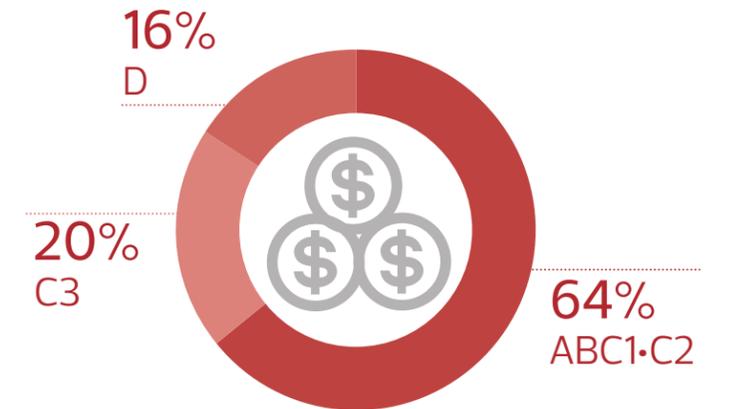
Promedio de circulación total neta por día, total país



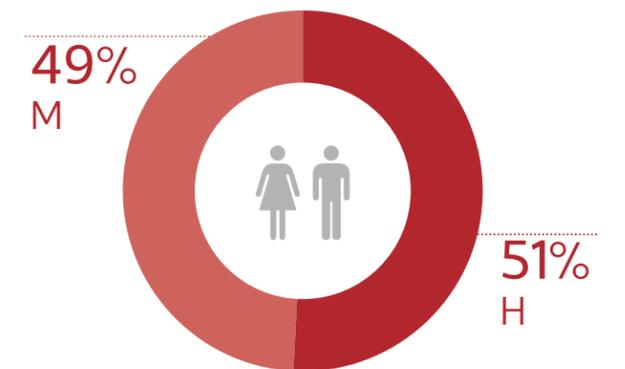
Fuente circulación
Fuente: Valida 2do semestre 2011

Perfil de lectores

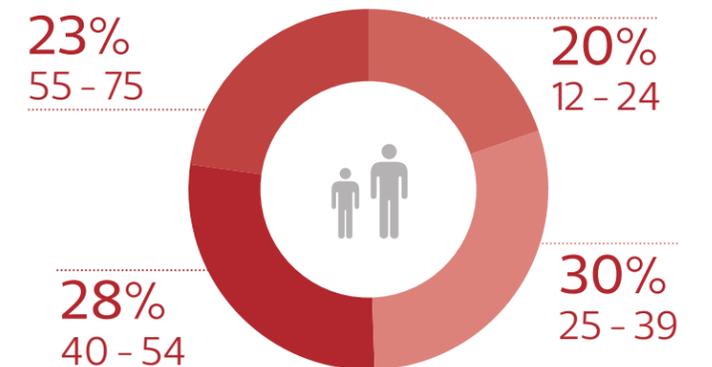
Por GSE



Por sexo



Por edad



¿Qué es la tarificación por módulos?

Es un sistema de tarificación en el cual la mínima unidad de venta es un módulo y los formatos de avisaje varían su precio de acuerdo al nivel de exposición.

¿Qué beneficios tiene el sistema modular?

- Mejora la visibilidad y ordenamiento de los avisos, generando mayor impacto en los lectores.
- La diagramación modular permite una eficiente relación entre el contenido periodístico y los avisos.

						Filas cm
						36,03
MD 10X6 \$3.222.180			MD 10X3 \$1.920.915	MD 10X2 \$1.394.213		10
						9
						8
MD 7X6 \$2.575.926		MD 7X4 \$1.920.915	MD 7X3 \$1.233.847			7
MD 6X6 \$2.202.319		MD 6X4 \$1.406.523	MD 6X3 \$1.054.892			6
MD 5X6 \$1.920.915		MD 5X4 \$1.167.916	MD 5X3 \$952.774			5
MD 4X6 \$1.393.965		MD 4X4 \$929.310	MD 4X3 \$764.235			4
MD 3X6 \$1.036.055		MD 3X4 \$690.703	MD 3X3 \$477.131	MD 3X2 \$318.087		3
MD 2X6 \$713.837			MD 2X3 \$312.304	MD 2X2 \$208.202	MD 2X1 \$113.024	2
MD 1X6 \$320.235				MD 1X2 \$106.745	MD 1X1 \$53.373	1
	6	5	4	3	2	1
	25,10					Columnas cm

El modulo 10x6, tiene una medida de 37,2 cms de alto x 25,1 cms de ancho.

¿Cómo se tarifica?

Selección un módulo de la grilla. Cada uno de los módulos tiene un valor tarifa base en pesos.

1. Seleccionar el módulo

El valor base del módulo escogido será ponderado por el factor ubicación de la siguiente tabla.

SECCIÓN	CÓDIGO	FACTOR
Generales	GE	1,0
Crónica Par	CRP	2,0
Crónica Impar	CRI	2,5
Páginas Centrales	CEN	3,0
Contraportada	COP	3,5
Primera Impar	P7	3,5
Página Solicitada	SO	3,0
Página Impar hasta la 1	PI	3,3
Deportes Par	DPP	1,5
Deportes Impar	DPI	1,7
Espectáculo Par	ESP	1,8
Espectáculo Impar	ESI	2,0
Inserción	IN	2,5
Legales y Balances	LYB	1,0
Prop. Política	PPOL	3,0
Cine	CI	1,0
Pág. Empresas (B/N)	PEM	1,4
Pág. Empresas (Color)	PEMC	2,0
Martilleros Nacional	MAR	1,0

2. Seleccionar el factor día

Una vez elegida la ubicación del aviso, multiplique el resultado por el factor día en el que publicará.

LUNES A JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1,00	1,15	1,70	1,60

3. Factor color

Para cerrar el proceso de cálculo, debemos definir si el aviso será en color o en blanco y negro. Si elige un aviso en color, debe recurrir a la grilla para identificar a qué categoría pertenece el aviso: pequeño (amarillo), mediano (verde) o grande (rojo).

Luego debemos identificar en la tabla de valores color, cual es el valor del aviso según el día en que publica.

Tamaño	Lun - Jue	Viernes	Sábado	Domingo
Pequeño	\$ 200.000	\$ 230.000	\$ 340.000	\$ 320.000
Mediano	\$ 300.000	\$ 345.000	\$ 510.000	\$ 480.000
Grande	\$ 500.000	\$ 575.000	\$ 850.000	\$ 800.000

Módulo 3x2 Crónica Par, día viernes a color

1.

MD 10X6 \$3.222.180			MD 10X3 \$1.920.915	MD 10X2 \$1.394.213		10
						9
						8
MD 7X6 \$2.575.926		MD 7X4 \$1.920.915	MD 7X3 \$1.233.847			7
MD 6X6 \$2.202.319		MD 6X4 \$1.406.523	MD 6X3 \$1.054.892			6
MD 5X6 \$1.920.915		MD 5X4 \$1.167.916	MD 5X3 \$952.774			5
MD 4X6 \$1.393.965		MD 4X4 \$929.310	MD 4X3 \$764.235			4
MD 3X6 \$1.036.055		MD 3X4 \$690.703	MD 3X3 \$477.131	MD 3X2 \$318.087		3
MD 2X6 \$713.837			MD 2X3 \$312.304	MD 2X2 \$208.202	MD 2X1 \$113.024	2
MD 1X6 \$320.235				MD 1X2 \$106.745	MD 1X1 \$53.373	1
25,10	6	5	4	3	2	1

Columnas cm

2.

SECCIÓN	CÓDIGO	FACTOR
Crónica Par	CRP	2,0

3.

LUNES A JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1,00	1,15	1,70	1,60

4.

Tamaño	Lun - Jue	Viernes	Sábado	Domingo
Pequeño	\$ 200.000	\$ 230.000	\$ 340.000	\$ 320.000
Mediano	\$ 300.000	\$ 345.000	\$ 510.000	\$ 480.000
Grande	\$ 500.000	\$ 575.000	\$ 850.000	\$ 800.000

1. Seleccionar el módulo 3X2: MD 3X2 valor \$318.087
2. Seleccionar Factor Crónica par: CRP 2,0
3. Seleccionar Factor Día: Viernes 1,15
4. Identificar Tarifa Color: Aviso tamaño pequeño día Viernes \$230.000

Cálculo:

$$(\text{Modulo} \times \text{Factor ubicación} \times \text{Factor día}) + \text{Factor color} = \text{Valor aviso}$$

$$(318.087 \times 2,0 \times 1,15) + 230.000 = \$961.600$$

Por lo tanto el valor del aviso con las características descritas es de: \$961.600

Tarifa Cuerpo Diario

						Filas cm
MD 10X6 \$3.222.180			MD 10X3 \$1.920.915	MD 10X2 \$1.394.213		10
						9
						8
MD 7X6 \$2.575.926		MD 7X4 \$1.920.915	MD 7X3 \$1.233.847			7
MD 6X6 \$2.202.319		MD 6X4 \$1.406.523	MD 6X3 \$1.054.892			6
MD 5X6 \$1.920.915		MD 5X4 \$1.167.916	MD 5X3 \$952.774			5
MD 4X6 \$1.393.965		MD 4X4 \$929.310	MD 4X3 \$764.235			4
MD 3X6 \$1.036.055		MD 3X4 \$690.703	MD 3X3 \$477.131	MD 3X2 \$318.087		3
MD 2X6 \$713.837			MD 2X3 \$312.304	MD 2X2 \$208.202	MD 2X1 \$113.024	2
MD 1X6 \$320.235				MD 1X2 \$106.745	MD 1X1 \$53.373	1
	6	5	4	3	2	1
						Columnas cm

El módulo 10x6, tiene una medida de 37,2 cms de alto x 25,1 cms de ancho.

Factor día

LUNES A JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1,00	1,15	1,70	1,60

Periodicidad: Diaria excepto 1 de Enero y 1 de Mayo.

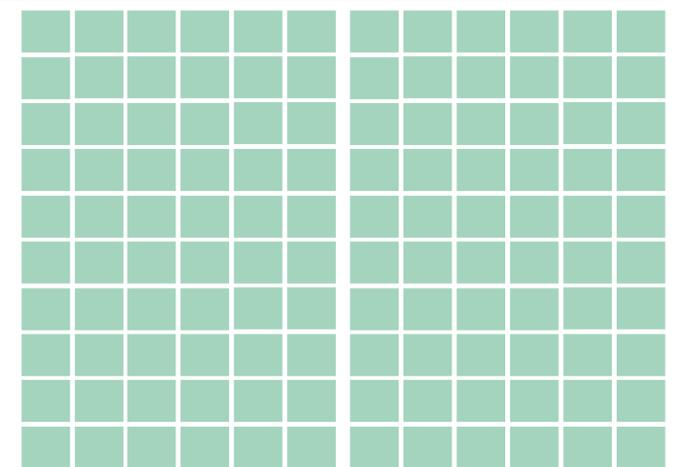
Circulación: Lunes a Domingo (semanal).

Papel: Diario 49 g

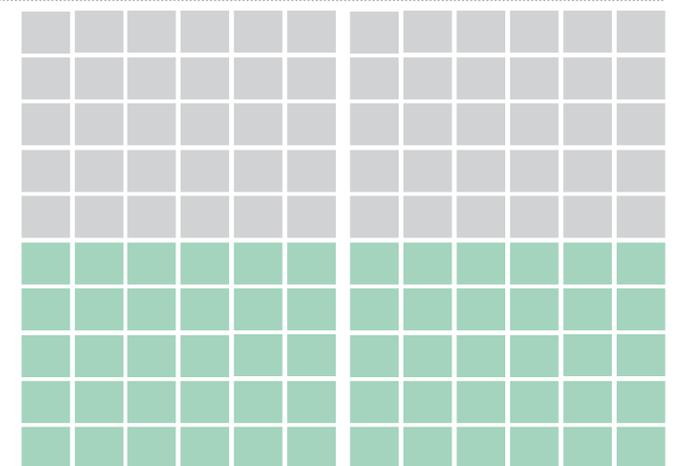
Formato: Tabloide alargado.

Color: Full color.

MD 10 x 13
\$ 6.981.390



MD 5 x 13
\$ 3.795.728



Factor ubicación del aviso

SECCIÓN	CÓDIGO	FACTOR
Generales	GE	1,0
Crónica Par	CRP	2,0
Crónica Impar	CRI	2,5
Páginas Centrales	CEN	3,0
Contraportada	COP	3,5
Primera Impar	P7	3,5
Página Solicitada	SO	3,0
Página Impar hasta la 1	PI	3,3
Deportes Par	DPP	1,5
Deportes Impar	DPI	1,7
Espectáculo Par	ESP	1,8
Espectáculo Impar	ESI	2,0
Inserción	IN	2,5
Legales y Balances	LYB	1,0
Prop. Política	PPOL	3,0
Cine	CI	1,0
Pág. Empresas (B/N)	PEM	1,4
Pág. Empresas (Color)	PEMC	2,0
Martilleros Nacional	MAR	1,0

Factor color

Tamaño	Lun - Jue	Viernes	Sábado	Domingo
Pequeño	\$ 200.000	\$ 230.000	\$ 340.000	\$ 320.000
Mediano	\$ 300.000	\$ 345.000	\$ 510.000	\$ 480.000
Grande	\$ 500.000	\$ 575.000	\$ 850.000	\$ 800.000



Tarifa otros productos



Negocios



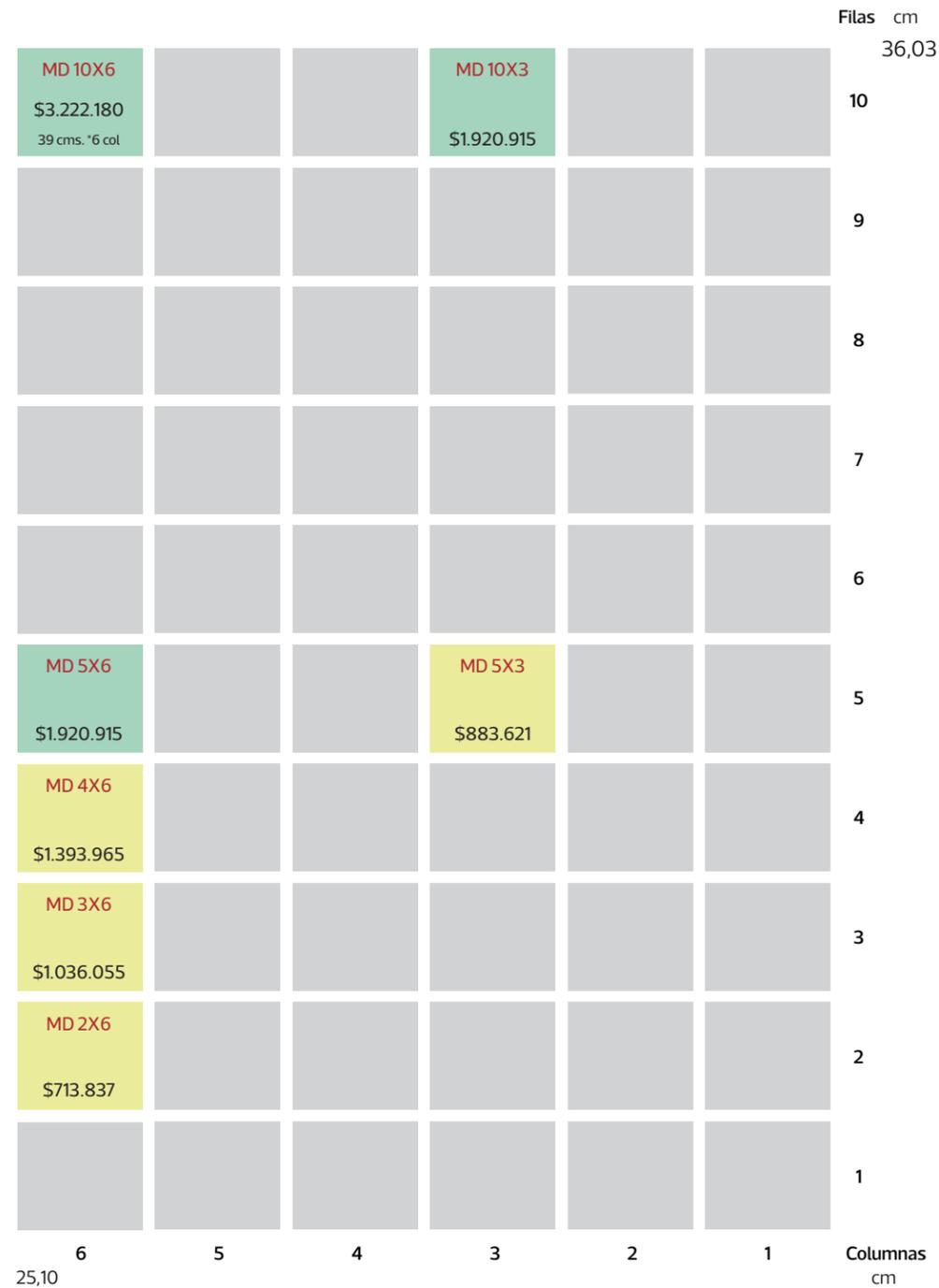
Tendencias



El Semanal



Reportajes



COD	AUSPICIOS Y FORMATOS ESPECIALES	TARIFA 2012
AUSP	Ausp. Portada 1,5 filas x 6 Col	\$972.000
AUST	Secciones TE 2 filas x 4 Col	\$810.000

El módulo 10x6, tiene una medida de 37,2 cms de alto x 25,1 cms de ancho.

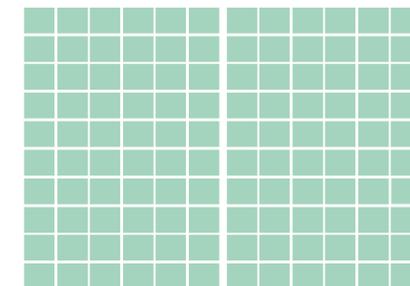
Factor día

LUNES A JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1,00	1,15	1,70	1,60

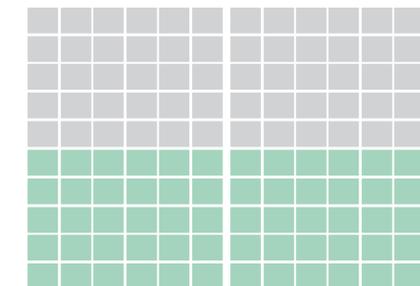
SECCIÓN	CÓDIGO	FACTOR
Crónica Par	CRP	2,0
Crónica Impar	CRI	2,5
Páginas Centrales	CEN	3,0
Contraportada	COP	3,5
Página 5	P7	3,2
Página Solicitada	SO	3,0

Tamaño	FxC	Lun - Jue	Viernes	Sábado	Domingo
Mediano	<30	\$ 300.000	\$ 345.000	\$ 510.000	\$ 480.000
Grande	>=30	\$ 500.000	\$ 575.000	\$ 850.000	\$ 800.000

MD 10 x 13
\$ 6.981.390



MD 5 x 13
\$ 3.795.728



CUERPO	DÍA DE CIRCULACIÓN	TIPO DE AVISOS	PERIODICIDAD	PAPEL	COLOR	FORMATO
Negocios	Domingo	Todos los módulos	Semanal	Diario 49 grs.	Full color	Tabloide alargado
El Semanal	Domingo	Solo módulo 10x6 y 10x13				
Tendencias	Sabado	Todos los módulos				
Reportajes	Sabado	Todos los módulos				

Sección Remates



						Filas cm
						36,03
						10
						9
						8
						7
						6
			MD 5X3			5
			\$626.400			
			MD 4X3			4
			\$486.000			
			MD 3X3	MD 3X2		3
			\$378.000	\$226.800		
	MD 2X6		MD 2X3	MD 2X2		2
	\$475.200		\$302.400	\$172.800		
						1
6	5	4	3	2	1	Columnas cm
25,10						

*Valores fijos + IVA
Blanco y Negro

El módulo 10x6, tiene una medida de 37,2 cms de alto x 25,1 cms de ancho.

Periodicidad: Semanal.
Circulación: Sábado.
Papel: Diario 49 g
Formato: Tabloide alargado.
Color: Full color.

Revista Mujer



SECCIÓN	FACTOR
2da Tapa	1,5
Primeras 5 impares	1,4
1/2 página sin ubicación	1,0
Página Impar	1,3
Centrales	1,5
Página Par	1,4
3ra Tapa	1,0
Contraportada	1,3

*El Módulo 8x8 sólo aplica para la sección centrales.

Periodicidad: Semanal.

Circulación: Domingo (nacional).

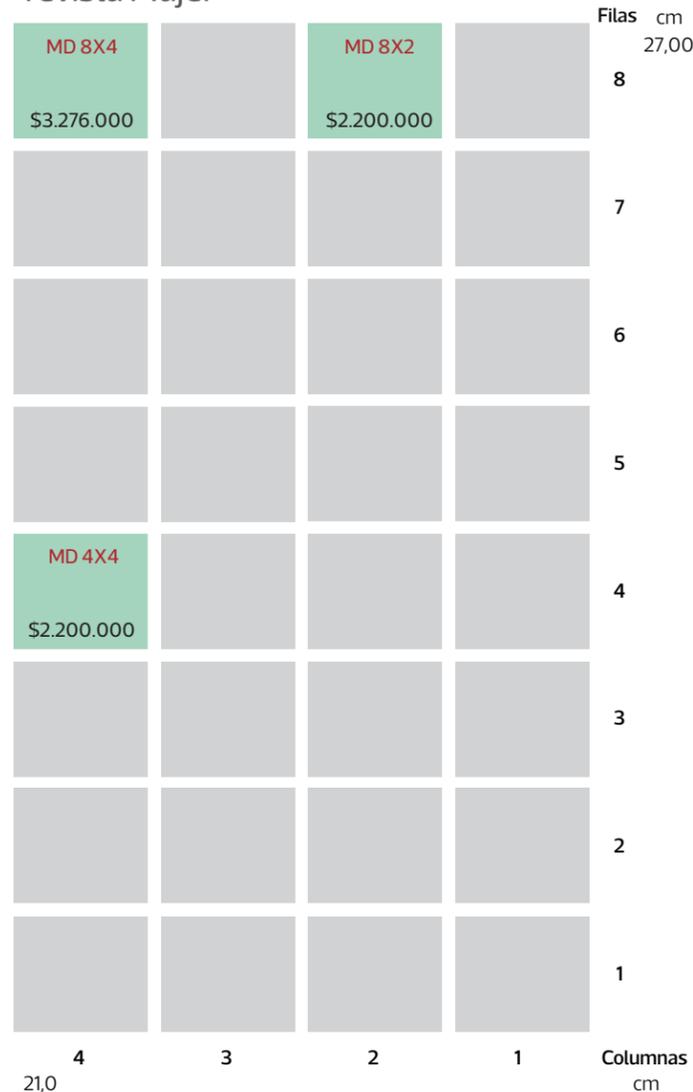
Papel: Tapas couché 104 g

Interior LWC 57 g

Formato: 27 x 21 cm

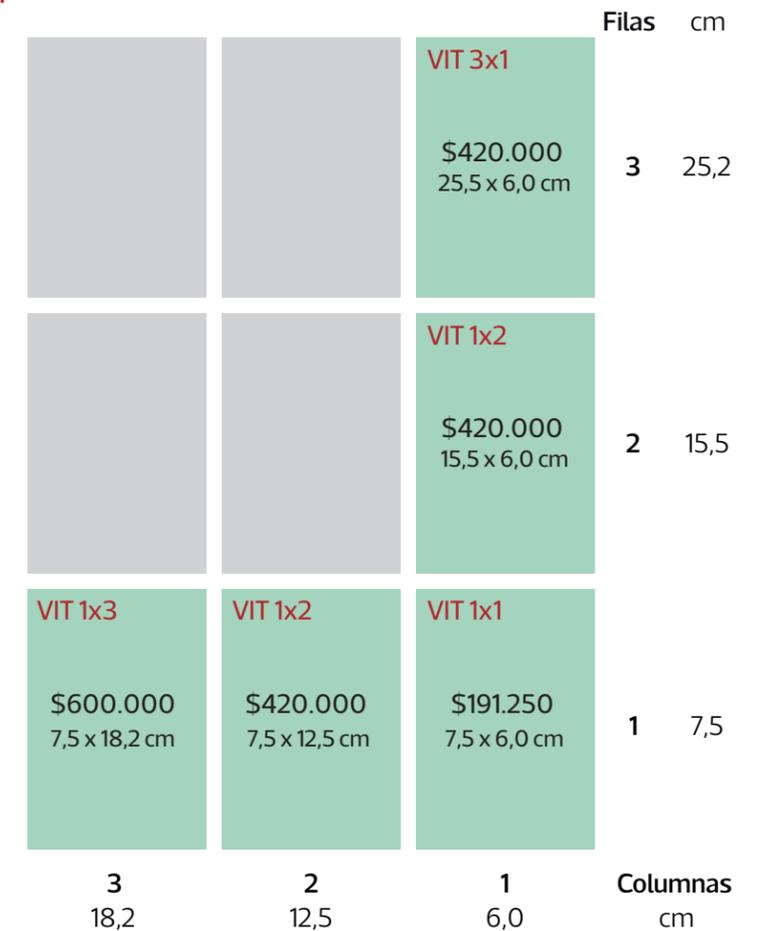
Encuadernado: Corchete

Tarificación Modular revista Mujer

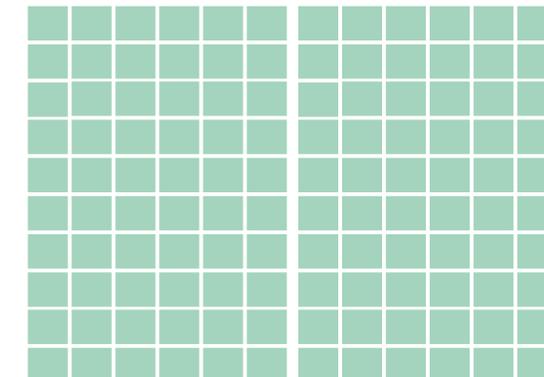


COD	AUSPICIOS Y FORMATOS ESPECIALES	TARIFA 2012
AUH	Ausp. Horóscopo 2 Filas x 6 Col	\$1.000.000

Tarificación Modular sección vitrina



MD 8 x 8
\$7.279.200



Más Deco



SECCIÓN	FACTOR
2da Tapa	1,5
Primeras 5 impares	1,4
1/2 página sin ubicación	1,0
Página Impar	1,3
Centrales	1,5
Página Par	1,4
3ra Tapa	1,0
Contraportada	1,3

*El Módulo 8x8 solo aplica para la sección centrales.

Periodicidad: Semanal.

Circulación: Domingo (nacional).

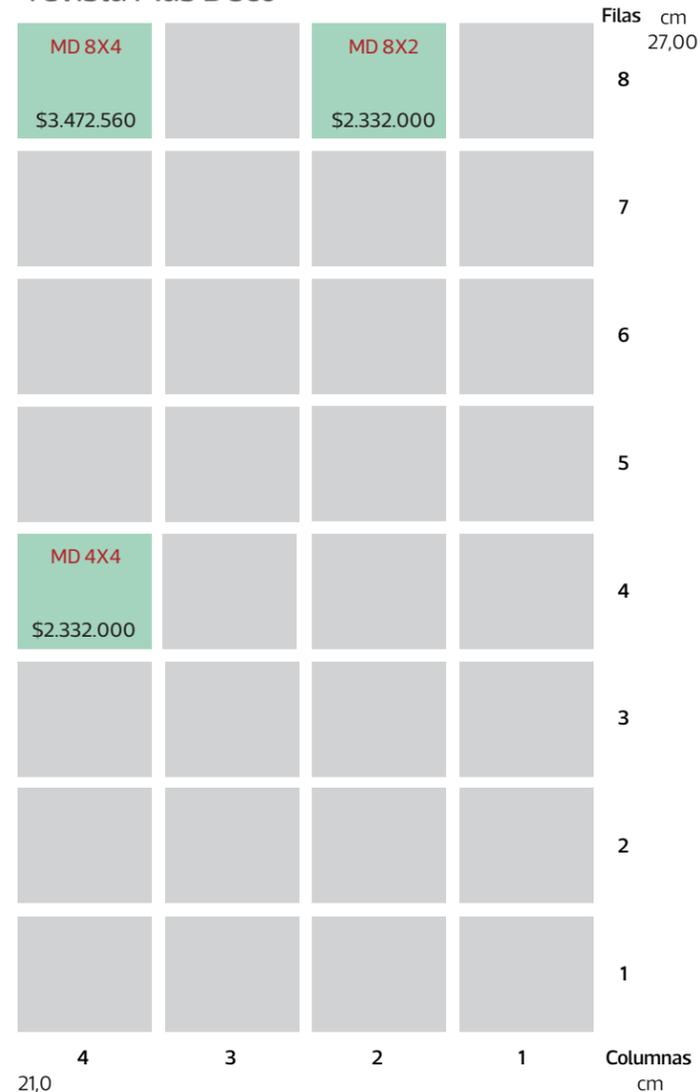
Papel: Tapas couché 104 g

Interior LWC 57 g

Formato: 27 x 21 cm

Encuadernado: Corchete

Tarificación Modular revista Más Deco

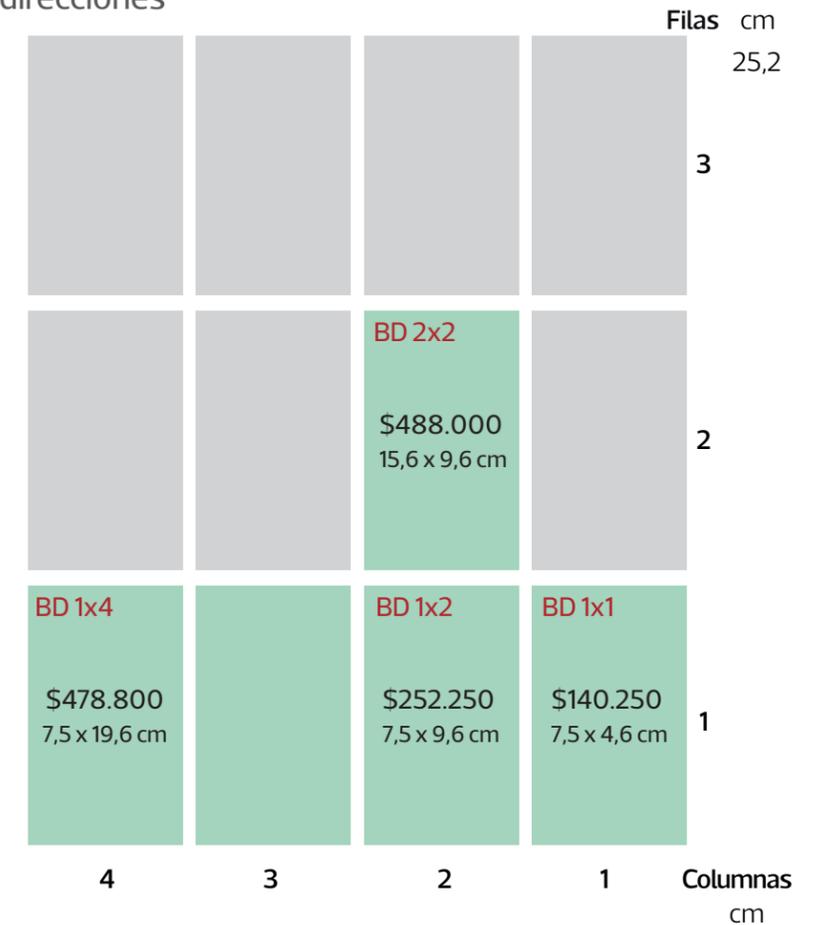


*** Materiales al corte

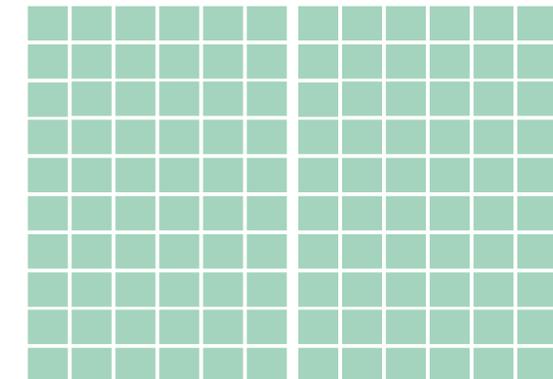
Medidas materiales al corte:

- Media página horizontal 133 x 210 mm
- Media página vertical 270 x 102 mm
- Página 270 x 210 mm

Tarificación Modular sección buenas direcciones



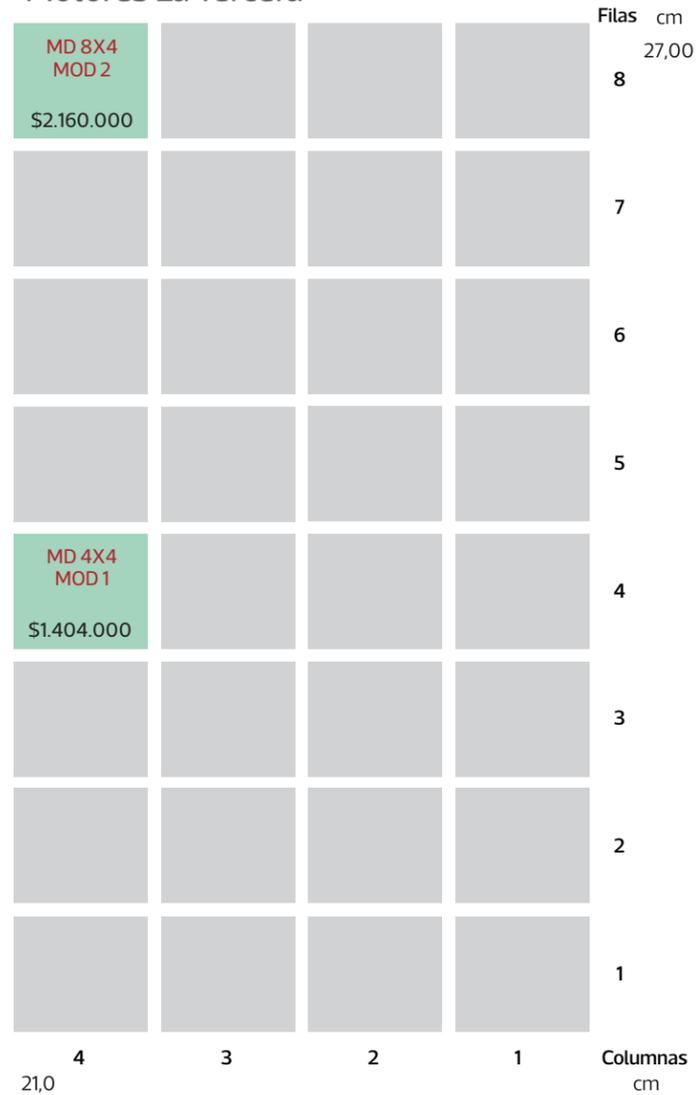
MD 8 x 8
\$7.144.000



Motores

Tarifación Modular

Motores La Tercera



*** Materiales al corte

Medidas materiales al corte:

- Media página horizontal 135 x 210 mm
- Página 270 x 210 mm

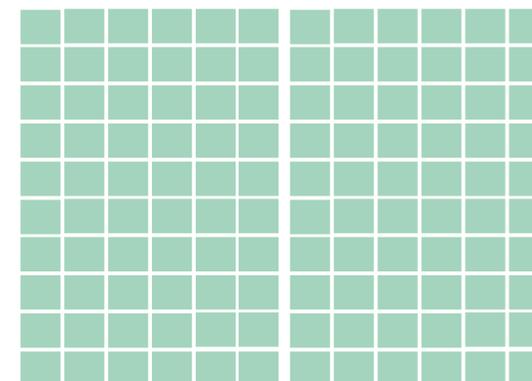
Periodicidad: Semanal.
 Circulación: Jueves.
 Papel: LWC 57 grs.
 Formato: 27 x 21 cms.
 Encuadernado: Corchete.

SECCIÓN	FACTOR
1/2 página Impar	1,6
1/2 página Par	0,9
Página Impar	1,4
Página Par	1,0
Centrales	1,0

*El Módulo 8x8 sólo aplica para la sección centrales.

MD 8 x 8

\$ 5.400.000



Cuerpo Diario

						Filas	cm
MD10X6			MD10X3	MD10X2		10	36,03
						9	32,40
						8	28,76
MD7X6		MD7X4	MD7X3			7	25,12
MD6X6		MD6X4	MD6X3			6	21,48
MD5X6		MD5X4	MD5X3			5	17,84
MD4X6		MD4X4	MD4X3			4	14,20
MD3X6		MD3X4	MD3X3	MD3X2		3	10,56
MD2X6			MD2X3	MD2X2	MD2X1	2	6,92
MD1X6				MD1X2	MD1X1	1	3,28
6	5	4	3	2	1	Columnas	cm
25,1	20,9	16,6	12,4	8,1	3,9		

El módulo 10x6, tiene una medida de 37,2 cms de alto x 25,1 cms de ancho.

Cuerpo Revista

Tarifación Modular Revistas

				Filas	cm
MD 8X4		MD 8X2		8	27,00
				7	23,58
				6	20,15
				5	16,73
MD 4X4				4	13,30
				3	9,88
				2	6,45
				1	3,03
4	3	2	1	Columnas	
21,0	15,6	10,2	4,80	cm	

Condiciones Generales

1. Valores

Los espacios publicitarios comprados por los avisadores sólo podrán ser utilizados para comunicar sus propios productos, marcas, servicios, empresas, etc., quedando impedidos de ceder su utilización a terceros.

Los valores mencionados en el presente tarifario no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2. Recepción de órdenes y originales

Las órdenes y originales deben ser entregados a través de nuestro sitio web de avisajes <http://avisajes.copesa.cl> o en su defecto, en Subgerencia de Gestión Comercial de Copesa.

CONDICIONES

Despacho manual: Los originales en CD o dispositivos de almacenamiento USB 2.0 o superior, deben venir acompañados de una impresión láser.

Deben ser entregados en: Avda. Vicuña Mackenna 1962, de lunes a viernes, de 9:15 a 18:00 horas.

ÓRDENES DE PUBLICACIÓN

La orden de publicación es un documento emitido por la agencia o el cliente y que sirve para respaldar la publicación de un aviso en el medio. La orden debe referirse solamente a un original (material a publicar), identificándolo claramente con su respectivo título, formato, fecha a publicar, medio/producto/ubicación, color o b/n y observaciones o características específicas.

La orden debe indicar razón social y RUT del cliente, razón social y código de agencia asignado por Copesa, N° de convenio y forma de pago (cuenta corriente, convenio o contado). Desde luego, las órdenes y materiales deberán ser entregados a Copesa antes de la fecha de cierre publicitario de los avisos que respaldan. El valor asignado por la agencia y/o cliente a la orden de publicación se considerará como referencial. Será responsabilidad de la agencia y/o cliente confirmar con Subgerencia de Gestión Comercial de Copesa el valor definitivo de la orden. En todo caso, el valor asignado a la publicación dependerá de la tarifa del medio, producto, ubicación y las condiciones comerciales específicas indicadas en los contratos o convenios del cliente y confirmadas por el Ejecutivo de Ventas asignado por el medio.

CIERRE PUBLICITARIO

Se denomina cierre publicitario, a la fecha máxima en que una orden de publicación y su respectivo material pueden ser entregados a Copesa, hasta las 18:00 horas del segundo día hábil anterior a la circulación.

MATERIALES PENDIENTES (ORIGINALES):

Si en el momento de la publicación no hay material para publicar, se repetirá el último aviso existente para el cliente/agencia, de común acuerdo con ellos. De no existir aviso y/o acuerdo, o de no ser posible el contacto, se levantará el aviso y se cobrará el 100% del espacio ordenado.

CAMBIOS DE MATERIALES:

Para cambio de materiales comunicarse al teléfono 5507558 hasta las 18:00 hrs. Copesa no puede asumir que un cambio de material para una fecha específica implique efectuar cambios para una pauta completa. Si dicha orden no señala claramente todos los cambios que se requieran, los no señalados, de publicarse mal, no serán compensados.

3. Plazo de anulación de avisos

Las anulaciones deben coordinarse con el ejecutivo de ventas a través del sitio web de avisajes <http://avisajes.copesa.cl>, antes de las fechas y horas de cierre establecidas para cada medio / producto. Los avisos de las páginas 5, contraportada, centrales y solicitadas, son irrevocables (no se pueden anular).

4. Cargos por suspensión fuera de plazo

Las anulaciones fuera de plazo que excepcionalmente fueren aceptadas por Copesa, cancelarán el 30% del valor de la publicación originalmente contratada, siempre y cuando se soliciten hasta las 10:00 horas del día siguiente al cierre publicitario que corresponda al respectivo medio/producto. Pasado este plazo, el cliente deberá cancelar el 100% del espacio contratado. Si esta suspensión es aceptada para avisos de páginas 5 o contraportadas, centrales, consecutivas, enfrentadas, más de 6 columnas de ancho y solicitadas, el cliente deberá pagar el 100% del valor del espacio contratado.

5. Formato de los avisos

Todo aviso debe tener una dimensión igual o superior a 1 módulo de alto, excepto auspicios, los cuales deben pertenecer a la grilla modular, o espacios fijos.

6. Discrepancia medida de avisos

En caso de discrepancia entre las medidas del aviso ordenado y su respectivo original, Copesa se reserva el derecho de adoptar la alternativa que estime más adecuada.

7. Prueba de color

La prueba de color debe ser convenida por la agencia o el cliente, con el Departamento Control de Calidad de Copesa, solicitando día y hora al teléfono 550 7281.

La solicitud para prueba de color será responsabilidad de la agencia y/o cliente, podrá hacerse 12 horas después de entregado el material a Copesa. Por cierto, los avisos que extraordinariamente se hubiesen aceptado fuera del plazo de cierre publicitario, perderán el derecho a prueba de color, responsabilizándose la agencia o el cliente del resultado de la impresión. Igual situación de pérdida de derechos de compensación se producirá cuando la agencia o cliente, vencido el plazo de cierre, solicite cambios o modificaciones a un aviso con material ya ingresado a Copesa.

8. Período de consumo de los contratos

Los contratos de publicidad extendidos por Copesa, tienen un plazo máximo de un año de vigencia para ser consumidos por su contratante.

En el caso que un contrato llegase a su fecha de vencimiento y aún tuviese saldo sin consumir, entonces el cliente tendrá derecho a una única prórroga de su vigencia por un período máximo de tres meses a contar de la fecha de vencimiento.

El saldo sin consumir, en cualquier caso, se reajustará a las tarifas vigentes a la fecha de la prórroga, generando una diferencia de valor que podrá ser cancelada en una cuota, o podrá disminuir la cantidad de física para compensar dicha diferencia.

En caso que el consumo supere al monto contratado, el saldo a cancelar por el cliente se reajustará a tarifa vigente, que rige al momento del cobro o suscripción de un nuevo contrato.

9. Compensaciones para avisos

Las compensaciones pueden consistir en una nueva publicación del aviso afectado, o bien, el reintegro del espacio comprado a fin de que se use en futuras publicaciones con un plazo máximo de 30 días, en un nuevo original o material a publicar.

Una compensación otorgada por Copesa a una agencia o cliente, no exime a éstos del cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con Copesa.

Toda solicitud de compensación deberá efectuarse por escrito en un máximo de 2 días hábiles posteriores a la publicación del aviso. Después de este plazo, Copesa asume la conformidad de la agencia y/o cliente. El original respectivo deberá permanecer en Copesa. La aprobación o rechazo de la solicitud de compensación, dependerá de un previo informe técnico de la evaluación del reclamo. Copesa se compromete a responder en un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar del ingreso del reclamo. Se entiende que la publicación del aviso fue ingresado en los plazos correspondientes, cumpliendo todos los requisitos de un ingreso normal. Todo aviso ingresado y que sufra posteriores cambios, a solicitud de la agencia o cliente, está sujeto a las condiciones del punto anterior. (Y no será compensado si los cambios son ingresados fuera de plazo). En caso de avisos recibidos en forma especial, fuera de plazo, es responsabilidad de la agencia o cliente el resultado de la publicación, y no serán compensados.

10. Períodos y valores de auspicio

Los auspicios deben pausarse por un período mínimo indicado en la respectiva tarifa, y su valor será calculado según la cantidad de publicaciones del período, por lo tanto, el valor de los auspicios por período es referencial.

11. Rechazo o no publicación de avisos

El medio se reserva el derecho de rechazar o no publicar avisos que le merezcan objeción en cuanto a diagramación y/o contenido, informando oportunamente a la agencia y/o cliente. El cliente podrá publicar en otra fecha otro aviso no publicado debiendo respetar el tamaño, factor y ubicación; si no lo desea puede solicitar la devolución de lo contratado, cancelado o descontado de cuenta corriente o convenio.

12. Descuento por pronto pago

En cuenta corriente, serán los que figuren en las facturas, de acuerdo a la fecha de cancelación que opte el cliente.

DESCUENTOS FINANCIEROS:

Están sujetos a la variación de la tasa de interés del mercado.

DATOS TÉCNICOS DE ORIGINALES

Para evitar posibles inconvenientes técnicos e incompatibilidades, deberán preferirse los siguientes software:

- Macromedia FreeHand MX v.10 o v.11
- Adobe Creative Suite CS2 a CS4
- Adobe Acrobat 7.0 ó 9.0
- Formatos: PDF

Los soportes adecuados para entregar a Copesa la información electrónica, son los siguientes:

- Discos CD.
- Discos DVD.
- Dispositivos de almacenamiento USB 2.0 o superior.

Sistema de Avisaje 3.0

Continuando con la línea de mejoramiento en la atención a las agencias y aprovechando el uso de internet, hemos preparado el sistema de Avisajes 3.0. En esta nueva plataforma tecnológica se agrupa todo lo relacionado con la publicación de avisos, logrando mayor integración y nuevas funcionalidades.

1. ¿Cómo usarlo?

Para poder utilizar este servicio se debe acceder a la página web <http://avisajes.copesa.cl>, y en ella seleccionar el nombre de la agencia correspondiente y la contraseña asignada para la misma. Posterior al ingreso, debe seguir las instrucciones que son señaladas dentro del sistema. Además, hay videos de ayuda y página de preguntas frecuentes.

2. Creación de originales para envío por sistema de avisajes

- Creación, Diseño y Producción de originales en soportes adecuados para entregar a Copesa.
- Sólo es necesario almacenar todos los archivos y fotos en una sola carpeta para controlar los vínculos e incluir tipografías, en caso de no estar trazadas.
- La carpeta donde se encuentran los archivos debe ser comprimida en formato .SIT o .ZIP y debe contener, además, un archivo adicional de referencia que reemplace al láser color. Este archivo puede ser un PDF o en su defecto, un JPG en baja resolución.

SERVICIOS

- Envío de Órdenes de Publicación.
 - Adjuntar Material a una Orden ya Emitida.
 - Anulación de Órdenes de Publicación.
 - Revisión de Órdenes ya Emitidas.
 - Emisión de Cartolas en Línea.
 - Revisión de Publicaciones en Trámite.
 - Facturas Emitidas.
- Otras versiones deben ser consultadas previamente.
- Facturas por Emitir.

Especificaciones para avisos impresos en papel diario

1. COLORES

Todos los colores planos deben estar especificados en valores CMYK. COPESA tiene una carta de colores de referencia para que los usuarios puedan determinar qué combinación CMYK les entrega el color requerido. No se recomienda usar grises formados por los colores CMYK solamente.

Es deseable usar tramas de negro o que este color predomine sobre el resto.

2. IMÁGENES

• Al preparar las imágenes se debe tener en cuenta que la ganancia de punto de las prensas de diario es de 26%.

• El menor punto reproducible por las prensas es 3%. Para las luces se recomienda usar C=4% + M=3% + Y=3%.

• La cantidad de tinta total de la separación de color debe ser 220% (suma de porcentajes CMYK).

• Toda imagen debe estar en formato CMYK. En RGB saldrán mal impresas.

• Softwares de compaginación no realizan escalamientos adecuados a imágenes, provocando una pérdida en la definición de la imagen. Si se requiere aumentar o reducir una imagen en más de un 15%, la conversión debe ser hecha en un software especializado en tratamiento de imágenes.

• Se debe determinar lo más acertadamente posible el tamaño en que se usará una imagen, ya que su sobredimensionamiento produce sobrecarga en los sistemas de transmisión y procesamiento de datos.

• La resolución mínima de una imagen para ser impresa en papel diario es 200 dpi. Esta resolución asegura que la imagen no saldrá pixelada en la impresión.

• No se recomienda el uso de imágenes blanco y negro en cuatro colores. De ser necesario, se recomienda que en la imagen predomine el negro. Esto se logra seteando en Photoshop la generación del negro como GCR Fuerte.

3. TIPOGRAFÍAS

• Toda tipografía menor de 10 pts. debe estar impresa con un solo color.

• No se recomienda el uso de tipografías de menos de 6 pts.

• Ninguna tipografía de menos de 10 pts. Debe ser calada en un fondo de cuatro colores. En este caso, se recomienda tipografía en negrita para asegurar que sea perfectamente legible.

• Ninguna tipografía de menos de 8 pts. debe ser calada en fondo, ni siquiera monocolor.

• Tipografías Serif o Fine-Serif no deben ser nunca caladas, ni siquiera en tamaños más grandes, tampoco se recomienda que sean multicolor.

• Para asegurar la legibilidad de los textos, al menos uno de los colores que lo compongan debe estar en un 70% del porcentaje como mínimo.

• Tipografías con tramas de un 80% de punto o más de un color serán impresas como sólido.

• No se debe calar tipografías en un fondo amarillo o muy claro, ya que no tendrá el contraste suficiente entre el papel y el fondo.

• Toda tipografía negra debe ser impresa sólo con negro y no con cuatro colores. Se debe ser cuidadoso con imágenes en RGB que contengan textos, ya que al convertirlas a CMYK, los textos quedarán con cuatro colores.

• Tipografías en negro sobre fondos deben estar sobreimpresas y no caladas. Transformar las tipografías a trazos (imagen vectorial). De esta manera, se elimina la posibilidad de error en el texto. Es recomendable incluir la tipografía por si se desea hacer alguna corrección.

4. EXCEDENTES

Utilice un excedente de al menos 5 mm., en todos los costados.

5. LÍNEAS

Líneas de 3 puntos o más delgadas deben estar impresas en un solo color.

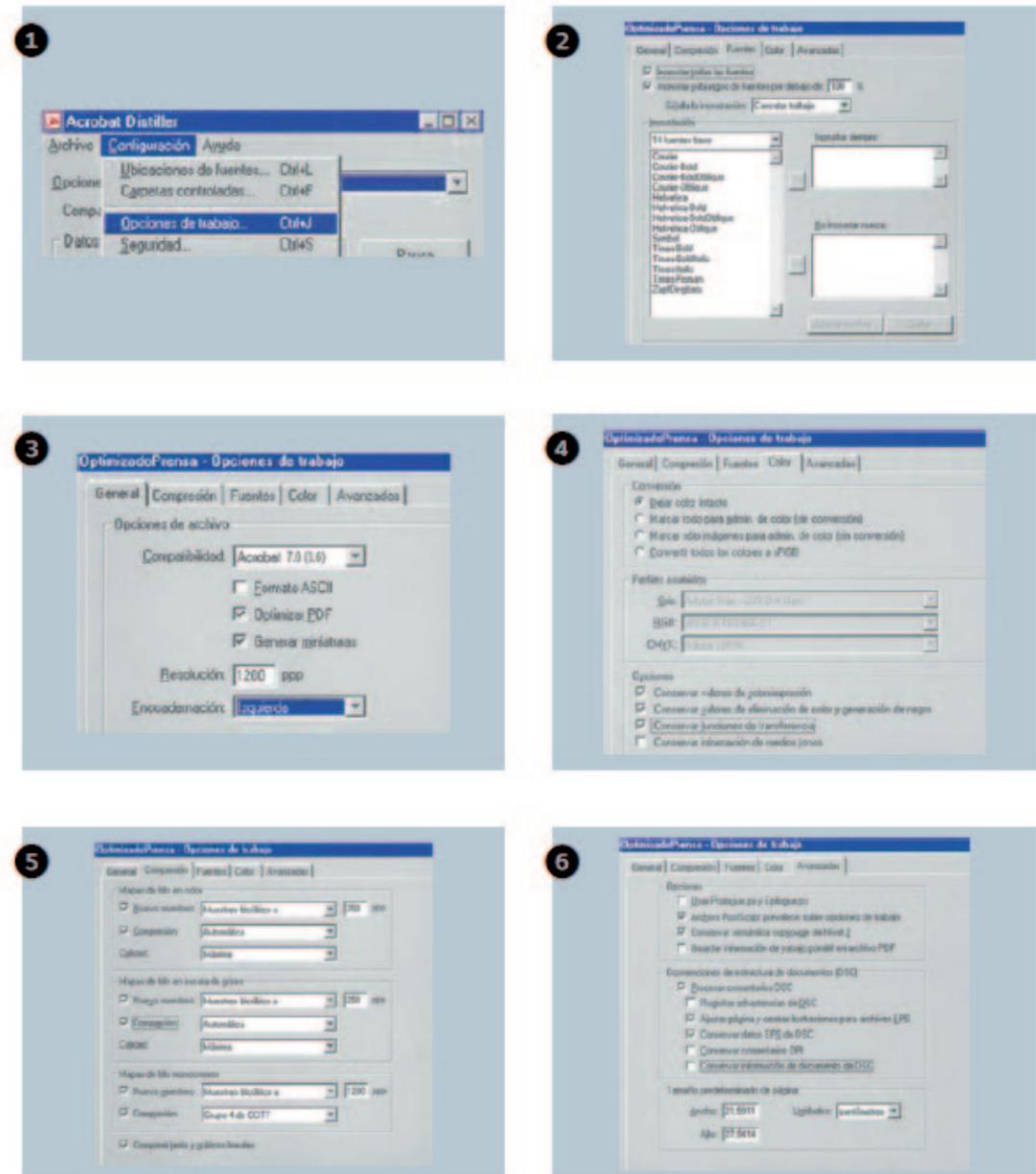
Líneas menores a 1/2 punto pueden no ser reproducidas de manera adecuada, probablemente no aparezcan impresas.

6. PROGRAMAS EN USO

Los programas actualmente en uso son: Macromedia FreeHand MX v.10 o v.11 / Adobe Creative Suite CS2 a CS4 / Adobe Acrobat 7.0 ó 9.0 / Avisos en PDF deberán venir en la versión Acrobat 7.0 (1.6), los textos deberán venir trazados. Se recomienda no acoplar las transparencias.

Generación de archivos pdf en Distiller

Para crear un PDF, asegúrese antes que la aplicación Acrobat Distiller esté correctamente configurada. A continuación se anuncian los valores aconsejados para la optimización del trabajo. Inicie Acrobat Distiller y siga los siguientes pasos para definir su PDF:



Preguntas Frecuentes

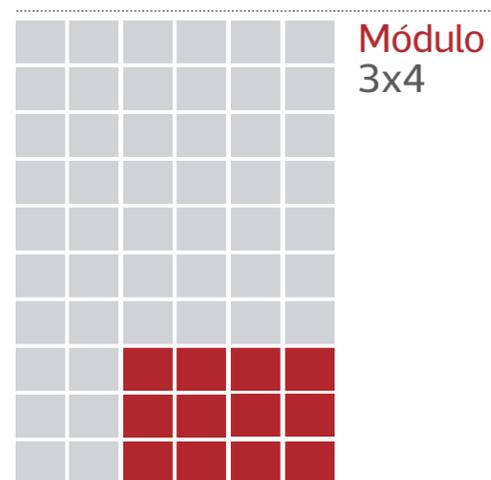
1. ¿Qué es la tarificación por módulos?

Es un sistema de venta en que la mínima unidad es un módulo. Los avisos varían su precio de acuerdo al nivel de exposición. Este sistema simplifica la tarificación, además facilita la diagramación y mejora la visibilidad de los avisos generando mayor impacto en lectores.

2. ¿En qué consisten los módulos?

Cada página está compuesta por una matriz de filas y columnas, la dimensión mínima de espacio es el módulo y resulta del cruce de filas y columnas. Para determinar los formatos de avisaje, se debe seleccionar un módulo guía denominado por la fila y columna en que está ubicado, el tamaño del aviso es el área que resulta al extender las filas y columnas a la derecha y abajo del módulo guía seleccionado.

En la imagen de ejemplo se observa el módulo guía 3x4 que da origen a un aviso del tamaño del área roja. Los diarios de formato tabloide como La Tercera, tienen 60 espacios (módulos).



3. ¿Por qué cambiar el sistema de tarificación de cm/col a módulos?

- Mejora la visibilidad y ordenamiento de los avisos, generando mayor impacto en los lectores.
- La diagramación modular, permite una eficiente relación entre el contenido periodístico y los avisos.
- Simplifica la tarificación.

4. ¿Cómo se pueden distribuir en la página los avisos modulares?

Los avisos deben ubicarse respetando la diagonal hacia arriba (ver imagen 1). Por ejemplo un aviso en CRI de formato modular 5x3 (cuarto de página), deberá estar ubicado del extremo derecho inferior, si esta ubicación ya está ocupada podrá usar el espacio inferior izquierdo (ver imagen 2).

Para que este formato de aviso esté en una ubicación que no respete la diagonal antes mencionada (ver imagen 3), deberá verificar con su ejecutivo si es factible y el precio no será el del tarifario, se cotizará como formato especial.

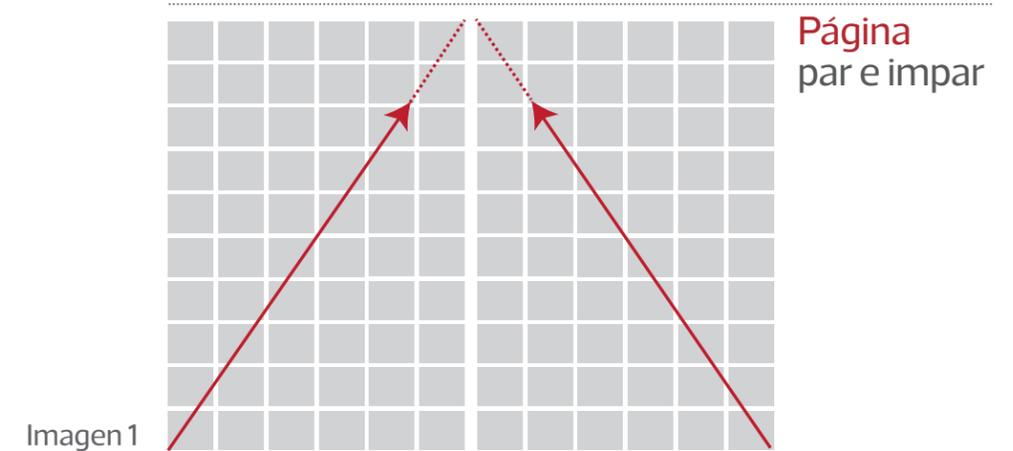


Imagen 1

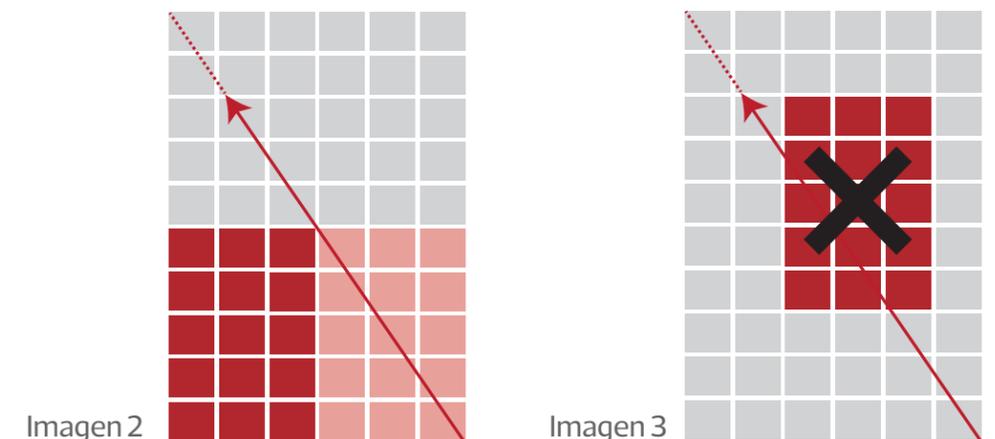
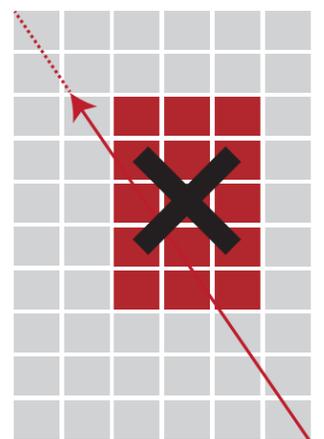


Imagen 2

Imagen 3



5. ¿Qué restricciones existen en los formatos?

La primera es que los avisos deben respetar la diagonal mencionada en la pregunta 4; si no lo hace el aviso debe ser cotizado como formato especial. Los auspicios tendrán valores tarifa fijos aparte de los formatos modulares. Los formatos especiales se valorarán caso a caso, pueden tener o no formatos modulares.